

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

19377 REAL DECRETO 1310/1997, de 24 de julio, por el que se complementan los Reales Decretos 1262/1991, de 26 de julio, y 1978/1994, de 30 de septiembre, de creación de centros públicos de educación de personas adultas.

Por Real Decreto 1262/1991, de 26 de julio, se creó el centro público de educación de personas adultas «Polígono», por desglose del «Gustavo Adolfo Bécquer», ambos de Toledo, y por Real Decreto 1978/1994, de 30 de septiembre, se crearon el centro público de educación de personas adultas «San Bruno», por desglose del «Victoriano Cremer», ambos de Burgos, y los de Puente Tocinos y Murcia, actualmente denominado «Infante» por desglose del «García Alix», los tres de Murcia.

En los Reales Decretos citados no se declaró explícitamente la circunstancia de que los nuevos centros procedían del desglose de los preexistentes, declaración que resulta necesaria para adecuar las correspondientes plantillas e integrar al profesorado en los centros así creados.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, a propuesta de la Ministra de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de julio de 1997,

DISPONGO:

Artículo primero.

Se complementa el artículo único del Real Decreto 1262/1991, de 26 de julio, en el epígrafe «Provincia de Toledo», en los siguientes términos:

«Provincia de Toledo:

CEA Polígono, avenida de Guadarrama, sin número (barrio del Polígono), Toledo, creado por desglose del CEA «Gustavo Adolfo Bécquer», calle Cervantes, número 6, de Toledo.»

Artículo segundo.

Se complementa el artículo único del Real Decreto 1978/1994, de 30 de septiembre, en los epígrafes correspondientes a las provincias de Burgos y Murcia, en los siguientes términos:

«Provincia de Burgos:

CEA de Burgos, calle San Bruno, sin número, Burgos, creado por desglose del CEA «Victoriano Cremer», calle Sanz Pastor, número 20, Burgos.

Provincia de Murcia:

CEA de Puente Tocinos, Centro Cultural «Puente Tocinos», y CEA de Murcia (ahora CEA «Infante»), calle Alberto Sevilla, sin número, Murcia, creados por desglose del CEA «García Alix», plaza Pedro Pou, número 2, Murcia.»

Disposición final única.

Se autoriza a la Ministra de Educación y Cultura para dictar las disposiciones de aplicación y desarrollo de este Real Decreto que permitan la adecuación de las correspondientes plantillas.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de julio de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Cultura,
ESPERANZA AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

19378 RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 1997, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a participar en el examen de aptitud acreditativo de los conocimientos necesarios para la actividad profesional de Agente de la Propiedad Industrial.

Finalizado el plazo de subsanación de defectos a que hace referencia la Resolución 15.468/1997, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 164), de la Oficina Española de Patentes y Marcas del Ministerio de Industria y Energía, se resuelve:

Primero.—Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos. Dicha relación se halla expuesta en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Industria y Energía, paseo de la Castellana, número 160, de Madrid, y de la Oficina Española de Patentes y Marcas, calle Panamá, número 1, de Madrid.

Segundo.—Hacer pública, como anexo a esta Resolución, la relación de aspirantes excluidos definitivamente, toda vez que no han sido subsanados, dentro de plazo, los defectos a que hace mención la Resolución citada.

Madrid, 25 de agosto de 1997.—El Director general, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad
Amadoz Sarasa, Arturo	18.192.099
Amat Guarinos, José Fernando	22.131.694
Bueso Casasus, Vicente	22.508.425
Camacho Almagro, Gabriel	28.896.040
Comes Vila, Rosa Ana	52.633.471
Crespo Maluquer, Silvia	39.349.738
De la Huerga García, Mariano	27.796.971

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad
De la Vega González, Manuel	1.174.600
Eguzquiza Mutiloa, Íñigo	33.440.923
Fernández-Bravo Galiana, Luis Miguel	5.643.624
García Lledó, Inés	52.772.513
García Marcos, María Jesús	13.932.418
González-Moralejo Montoro, Francisco Luis	19.452.880
Gutiérrez Báez, Consuelo	28.883.422
Juncosa Miró, Jaime	39.833.361
Lence Reija, Carmen	32.667.144
Márquez Ramírez, Virginia	7.217.292
Marsal Romero, Juan José	24.356.220
Martín Hernández, Miguel Ángel	30.413.319
Moya Gomila, Ada	40.986.999
Nieto Grande, Elisardo	34.967.670
Nonell Torrás, Manuel María	33.701.026
Pino Garrido, Inmaculada	28.915.619
Sánchez-Brunete Chaves, Valentín	3.855.312
Sánchez Márquez, Mercedes	28.746.270
Sapiña Castelló, María Pilar	73.904.699
Tribó Boixareu, Ramiro	46.306.872
Vila Rodrigo, Vicente	22.559.980

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

19379 *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 1997, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección: Marca «Pasquali», modelo 222, tipo bastidor de dos postes adelantado, válida para los tractores marca «Pasquali», modelo 457, versión 4RM y dos más que se citan.*

A solicitud de «Motocultores Pasquali, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco:

Primero.—Esta Dirección General resuelve ampliar y actualizar la homologación de la estructura de protección. Marca: «Pasquali». Modelo: 222. Tipo: Bastidor de dos postes adelantado.

Válida para los tractores:

Marca: «Pasquali». Modelo: 457. Versión: 4RM.

Marca: «Pasquali». Modelo: Cronos 7.86. Versión: 4RM.

Marca: «Pasquali». Modelo: Cronos 7.85. Versión: 4RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP4b/9416.a(3).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el código VI OCDE, y la Directiva 87/402/CEE, método estático, por la Estación de Ensayos del I.M.A. de Bolonia (Italia) y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 1 de agosto de 1997.—El Director general, Rafael Milán Díez.

19380 *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 1997, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se autoriza la estructura de protección: Marca «Daydo Corporation», modelo SFL-42 N, tipo bastidor de dos postes adelantado abatible válida para los tractores, marca «Kubota», modelo L 3300, versión 4RM y uno más que se cita.*

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola, de los «tractores agrícolas» y sus «estructuras de protección para casos de vuelco», a la vista de lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986, y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve autorizar la estructura de protección:

Marca: «Daydo Corporation». Modelo: SFL-42 N. Tipo: Bastidor de dos postes adelantado abatible.

Válida para los tractores:

Marca: «Kubota». Modelo: L 3300. Versión: 4RM.

Marca: «Kubota». Modelo: L 4200. Versión: 4RM.

El número de homologación asignado a la estructura es e2 SV2 018.

Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente autorización para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en las disposiciones mencionadas.

Madrid, 1 de agosto de 1997.—El Director general, Rafael Milán Díez.

19381 *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 1997, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección: Marca «Beyfe», modelo J-6000, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «John Deere», modelo 6100 EAS, versión 4RM y tres más que se citan.*

A solicitud de «Talleres Beyfe, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección. Marca: «Beyfe». Modelo: J-6000. Tipo: Cabina con dos puertas.

Válida para los tractores:

Marca: «John Deere». Modelo: 6100 EAS. Versión: 4RM.

Marca: «John Deere». Modelo: 6200 EAS. Versión: 4RM.

Marca: «John Deere». Modelo: 6300 EAS. Versión: 4RM.

Marca: «John Deere». Modelo: 6400 EAS. Versión: 4RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9719.a(4).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el código IV OCDE, método estático, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 1 de agosto de 1997.—El Director general, Rafael Milán Díez.

19382 *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 1997, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores: Marca «Antonio Carraro», modelos Tigre Country 3700 y Tigre Country 4300.*

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores que se citan,